

DE LA MISION DE NUESTRA FACULTAD

Roger Eloy Loayza Saavedra
E-mail: d180054@unmsm.edu.pe

Precisamente porque ya en el último tercio del siglo XIX se había reconocido la necesidad de contar con profesionales calificados en la especialidad, por ley del 7 de abril de 1875 se llegó a la creación, en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, división académica de la cual nuestra Facultad de Ciencias Administrativas es legítima sucesora.

En 1920, después de cuarenticinco años de apreciable y servicio al país dentro de la consistencia y fines con que fuera creada, se transformó su orientación, al compás de la importancia que iba adquiriendo la Economía, razón por la cual su estructura académica incluyó una especialidad en tal disciplina. Todo ello motivó también que se modificara su nombre, que desde entonces pasó a ser Facultad de Ciencias Políticas y Económicas.

En un hecho decisivo que produjo la recuperación de autonomía académica, por resolución rectoral de 1984 se formalizó lo que, en realidad, constituye la segunda fundación de la Facultad de Ciencias Administrativas, cuya actividad institucional se vino encauzando a través de la Escuela Académico Profesional de Administración hasta 1997, fecha desde la cual su consistencia y proyecciones se han visto incrementadas sustancialmente con el funcionamiento de las Escuelas Académico Profesionales de Administración de Turismo y de Administración de Negocios Internacionales.

Dada su propia trascendencia, que surge – entre otros motivos - de lo que se acaba de referir acerca de nuestra Facultad en San Marcos, es más que necesario subrayar no sólo la significación histórica y la utilidad primordial inherentes a la profesión de administrador, por todo lo que ésta constituye como instrumento eficaz e histórico al servicio del país, sino también la consistencia y proyección con que concebimos la persistente capacitación de ese profesional.

Bien se sabe que, de conformidad con el mandato legal, nuestras universidades, y dentro de ellas sus Facultades de Ciencias Administrativas, deben cumplir un amplio espectro de funciones, que se agrupan en campos específicos. Estos son: la formación y el perfeccionamiento académicos, no sólo para contar con profesionales calificados, sino también para que esta calificación sea cada vez de más alto nivel; la investigación, a fin de lograr nuevos y mayores conocimientos científicos que contribuyan, mediante su racional aplicación, a mejorar las condiciones de vida del pueblo; y la vinculación con la comunidad, lo cual debe

darse en dos vertientes, es decir, la extensión universitaria hacia los diferentes sectores de nuestra sociedad, y el estudio y resolución de los problemas que afectan el bienestar de la misma.

Pues bien, con el objeto de optimizar aquel cumplimiento por parte de las Facultades de Ciencias Administrativas, consideramos necesario en cuanto a la formación y perfeccionamiento académico, se lleve adelante un sostenido proceso de enriquecimiento y modernización de los planes curriculares, con sustento en la realidad nacional, regional y local, incorporando los resultados de los avances de la ciencia y la tecnología, así como los requerimientos que plantea el fenómeno de la globalización, dentro de la cual - entre otras realidades - hay que tomar en cuenta los sistemas de integración o espacios ampliados.

De manera particular, somos de la opinión que, en ese proceso de constante actualización, es indispensable aplicar la tecnología educativa renovada y última, con utilización de currículos por competencias y que sean flexibles, integrados y diversificados. Se requiere también que todas las Facultades de Ciencias Administrativas nos comprometamos a imprimir, al proceso enseñanza - aprendizaje, una clara orientación constructivista, que permita precisamente el afloramiento y el desarrollo de las habilidades, destrezas y aptitudes más destacadas, en una especie de contemporánea mayéutica creativa, integral y trascendente.

En un momento crucial del desarrollo del conocimiento como es el actual, resulta igualmente imperativo que se utilice, con la mayor dimensión posible y conveniente, las herramientas de la Enseñanza a Distancia, principalmente en la modalidad virtual, por todas las ventajas que conlleva. Entre éstas, debe destacarse: la desescolarización, la capacidad de los procesos, la investigación globalizada, las competencias críticas para identificar la función que cumple la Universidad en la Sociedad, la oportuna adecuación al fenómeno de reducción de los ciclos del conocimiento, la virtualización, la economía en los costos de la enseñanza.

A riesgo de parecer reiterativos, no podemos dejar de plantear, en consecuencia, que quienes están encargados de diseñar las políticas, estrategias y planes de desarrollo educativo de nuestras Facultades, a nivel nacional, deberán prestar la debida atención a lo anteriormente manifestado, no sólo por las ventajas ya enunciadas, sino también para evitar las consecuencias de una penetración de la educación a distancia

procedente de otros países.

Por otra parte, en lo referente a la función de investigación, es conveniente que, como parte de una doctrina y de una pragmática constructiva, a los alumnos de nuestra Facultad se les forme, desde los primeros años, en las disciplinas que conllevan esta clase de trabajo. Así adquirirán un entrenamiento que los incorpore en las posibilidades que la investigación ofrece para alcanzar conocimientos cada vez más avanzados, dentro de los cuales se debe integrar paquetes en computadora, Internet y multimedia.

Con todo ello se conseguirá que en materia de investigación nuestros alumnos puedan tener niveles compatibles con la realidad, y que esto se inicie con una eficaz aptitud para desarrollar sus respectivas tesis, así como en particular para identificar problemas y buscar soluciones.

Respecto a la vinculación universitaria con la comunidad, nuestras Facultades deben poner en marcha y sostener programas de relación amplia, dinámica y productiva con todos los sectores. Mediante estos programas, así como con el mejoramiento y actualización constante de los mismos, se servirá directamente a fines de interés nacional, tales como solidaridad social y bienestar general. Es decir, integración y desarrollo.

Un capítulo muy especial de esta vinculación con la comunidad lo constituye el referente a la relación Universidad - Empresa, lo cual nuestras Facultades, por su propia naturaleza y finalidad, están obligadas a impulsar de manera continua y satisfactoria. A tal efecto, proponemos que se utilice todas las formas constructivas de trabajo vinculante o acción conjunta, así como de beneficio compartido con equidad. Así, las empresas podrán enriquecerse funcionalmente con los programas de ciencia y tecnología; mientras que nuestras Facultades se beneficiarán con el conocimiento directo y de la realidad del trabajo productivo, una de cuyas partes debe consistir, siempre, en la concurrencia a las prácticas preprofesionales de nuestros alumnos y a la capacitación constante de los propios docentes, en su calidad de facilitadores.

Al como se habrá podido apreciar, las propuestas que dejamos formuladas no sólo están inspiradas en buenas intenciones. Al respecto, es también nuestra obligación destacar con absoluta convicción que, si las Facultades de Ciencias Administrativas de la Recúpica concretarían tales propuestas, se hará un servicio de la más alta significación en lo que se refiere a nuestras responsabilidades y obligaciones.

En suma, aspiramos a que nuestros estudiantes, desde antes de egresar de los claustros universitarios, se conviertan en líderes, promotores, innovadores y creativos y que, al obtener su título profesional, se encuentren en posesión real de toda la capacidad instalada en cuanto a formación académica, entrenamiento laboral, personalidad, carácter y valores

humanos para poder enfrentar y resolver los desafíos que les imponga la sociedad y, más aún, el mundo globalizado y competitivo en el que tendrán que actuar con decisión.

Antes de concluir, nos permitimos enunciar dos iniciativas estrechamente vinculadas entre sí. La primera está destinada a gestionar ante las instancias competentes del Estado, la creación de un dispositivo legal que con sentido de estímulo y promoción; permita que los estudiantes después de haber adquirido la capacitación específica mediante los respectivos ejes integradores, sean acreedores a recibir las certificaciones progresivas. Por su parte, la segunda iniciativa tiene el propósito de gestionar que se reasigne y diversifique el SFCIGRA Administración, por todas las razones y fines de realización académica, profesional, laboral y social que le dan sustento.

Finalmente, tomamos en consideración que nuestra Facultad viene incorporando y utilizando, dante de sus posibilidades, los avances de la ciencia y la tecnología, a cumplimos también nuestro propósito. En la medida que contemos con los nuevos recursos necesarios, intensificaremos la aplicación de los instrumentos correspondientes para seguir mejorando con conciencia de modernidad a la formación académica de nuestros alumnos, todo ello orientado hacia la excelencia académica.

Entre aquellos instrumentos, mencionaremos como ejemplos: la Ingeniería de Software, elemento fundamental para las aplicaciones telemáticas de efectos multiplicadores sobre la productividad de los sectores económicos de un país; la Internet, que con sus nuevos desarrollos ha transformado las modas tradicionales de vida; las Organizaciones Inteligentes - Unidades del conocimiento con posibilidades de aprender - (término sinónimo de asociación de la información y la inteligencia artificial, que utiliza la pericia de los sistemas expertos, denominados imitaciones electrónicas del resultado de la actividad mental humana).

Por la especial vigencia que tienen las actividades económicas en el presente y por la que poseerán ciertamente en el futuro como sustento no único, pero sí básico del desarrollo, habrá necesidad de utilizar igualmente, entre otras tecnologías específicas la que corresponde, por ejemplo, al comercio electrónico en red, como forma universal, ágil y eficiente para asegurar, en beneficio de nuestro país, la utilización de los diferentes escenarios del ciberespacio mundial.

(*) Licenciado en Relaciones Internacionales de la Academia Diplomática del Perú; Licenciado en Educación - UNMSM; Abogado - UNMSM; Periodista - UNMSM; Diplomático de Carrera - Academia Diplomática del Perú; Doctor en Derecho y Ciencias Políticas - UNMSM; Concluidor - Centro Internacional de Administración y Comercio (CIAC); Ex Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y actual Director de Escuela Académica Profesional de Administración en Negocios Internacionales de la UNMSM.